

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 192  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-088616/2008 "KIEFFER VICTOR SANTIAGO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. KIEFFER VICTOR SANTIAGO, D.N.I. N° 11.281.309, sobre un inmueble de 1 ha. 5175 m2. Ubicado en el Dpto. San Justo - Pedanía Arroyito, Lugar El Puesto (Las Playas), camino central de Arroyito a Sacanta s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Camino Público, en su costado Sur con Posesión Carlos Herrera y José Bertone, en su costado Este con camino Público y en su costado Oeste con José, Silvia, Matilde y Carlos Soldavini, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 300525102673, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, – cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 20/08/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-  
5 días – 24105 - 22/10/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007405/2005 "ASIS MIGUEL ANTONIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ASIS MIGUEL ANTONIO, D.N.I. N° 07.992.331 sobre un inmueble de 1488mts2, que el Sr. ASIS MIGUEL ANTONIO Mat. Indiv N 2.744.539; podría tener algún derecho sobre el inmueble cuya posesión se pretende inscribir, ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, lugar Norte de la Estación Tuclame, que linda, al Norte y al Este con mas terreno del Dr. CRISANTO TORRES(parcela 2), al Sur Terreno que fue de WALDO ARIAS, hoy Cámara de defensa Comercial (parcela 4), y al Oeste con calle Publica, siendo el Nro de Cuenta del inmueble 140403857340, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Delegación N 4, Cruz del Eje, cítese al titular Registral Sr. ASIS MIGUEL y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora- Ley N 9150, sita en la calle Rivera Indarte 33, ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fado. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/10/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."  
5 días – 24107 - 22/10/2009 - s/c.-

#### MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

Córdoba, 28 de Setiembre de 2009. La Dirección General de Educación Inicial y Primaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5° del Decreto N° 1659/97, convoca a todas aquellas personas que pudieran encontrarse legítimamente interesadas en la devolución o desglose de piezas de un expediente, para que tomen conocimiento y formulen peticiones en tal sentido. Los listados se encuentran a disposición de los interesados en la mesa de entradas – SUAC Santa Rosa – de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (D.G.E.I.P.), registrados en el Expediente N° 0109-079861/97. El plazo de exhibición (veinte días hábiles) comenzará a

contarse a partir de la fecha en que se produjo publicación en el BOLETIN OFICIAL y la petición de los interesados deberá formularse dentro del término de diez (10) días hábiles a contar desde el vencimiento de aquel. Fdo.: Lic. María del Carmen González – Directora General de Educación Inicial y Primaria.  
5 días – 24043 – 22/10/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El Presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-008960/2005 - "GIRARDI ORLANDO VICTORIO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Girardi Orlando Victorio, DNI 10.483.330, sobre un inmueble de 400 m2, ubicado en el Dpto Río Cuarto, Pueblo Río Cuarto, Paraje Banda Norte, Lugar Río Cuarto, calle Cuba N° 62, C.P. 5800, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con CALLE Cuba, en su costado Sur con Lote 9, en su costado Este con Lote 10, 11, 12 y 13, en su costado Oeste con Lote 17, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 2405-05867441 cita a las titulares registrales y de cuenta, Sras. REBORA Y AGUIRRE DE SOULES, María Julia y RÉBORA AGUIRRE DE FUSTINONI, María Celina y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 11/03/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)  
5 días – 5346 - 22/10/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-076126/2006 "MASCHIETTO, HORACIO ALBERTO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Maschietto, Horacio Alberto, DNI. 07.973.494, sobre un inmueble de 886 M2, ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Río Ceballos, Barrio Ñu Porá, calle Rawson s/nª, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con calle Rawson, en su costado Sur con Lote 123, en su costado Este con Lote 121 y en su costado Oeste con calle pública; siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 1304-19734919, cita al Titular Registral y de cuenta: Sr. Serres, Alfredo Marcelo, M.I. 271.851 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 22/04/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)  
5 días – 15090 - 22/10/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-072803/2006 CONSORCIO CAMIONERO N° 5 - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Consorcio Camionero N° 5, C.U.I.T. 30-57184708-2 sobre un inmueble de 1036 m2,



ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Comuna General Roca, Pueblo General Roca, calle H. Irigoyen y Alsina 314, C.P. 2592, que linda según declaración jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Bv. Alsina, en su costado SUR con callejón San Pablo, en su costado ESTE con el sitio 5 y en su costado OESTE con calle Hipólito Irigoyen; - cita a la Titular Registral Sra. Airaldi, Juana (Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 19/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 18844 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. MRC 0535-032245/2005 - BENITEZ, OGA ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Benitez, Olga Rosa, DNI: 11.689.876, sobre un inmueble de 232 m2, ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Pueblo Río Cuarto, Lugar Río Cuarto, calle General Bustos N° 1081; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 31, en su costado SUR con el lote 28-29; en su costado ESTE con Lote 27; y en su costado OESTE con calle General Bustos; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 240509893846, cita al titular registral Sr. MARTINEZ, BENEDICTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 23/07/2009- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 22818 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008186/2005 “VAZQUEZ AMBROSIO AMADO DEL HUERTO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. VAZQUEZ AMBROSIO AMADO DEL HUERTO, D.N.I. N° 06.698.478 sobre un inmueble de 188 has. 5000 m2, Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Candelaria, Lugar Est. Puerto de Valdez, paraje Cortada del Coco, calle pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Puesto Valdez – Vaca Corral, en su costado Sur con Puesto Valdez – Vaca Corral, en su costado Este con El Algarrobito y en su costado Oeste con Vaca Corral, sin número de cuenta de la parcela antes mencionada, según información de la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, – cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 22826 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007260/2005 “ROMERO ROGELIO DEL VALLE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. ROMERO ROGELIO DEL VALLE, D.N.I. N° 21.895.175, sobre un inmueble de 103 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Lugar Puesto Los Cueyos, paraje Los Cueyos, Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Campo Juarez, en su costado Sur con calle pública, en su costado Este con camino público y en su costado Oeste con campo Juarez, sin número de cuenta de la parcela antes mencionada, según información de la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, – cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no

mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 22827 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008958/2005 “PASCUAL CESAR JOSE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. PASCUAL CESAR JOSE, D.N.I. N° 06.698.466 sobre un inmueble de 72 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Candelaria, Lugar Las Cañadas, paraje El Paso, Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Baigorri Domingo, en su costado Sur con Pascual – Ruta Pcial a Villa de Soto de por medio, en su costado Este con Heredia y otros y en su costado Oeste con Pascual – Ruta Pcial a Villa de Soto de por medio, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 140215143411, según información de la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, – cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sr. PASCUAL CESAR y/o a sus sucesores, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 22831 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006308/2004 “QUINTEROS VICTOR OSVALDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. QUINTEROS VICTOR OSVALDO, D.N.I. N° 13.873.959, sobre un inmueble de 843,60 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Dolores, Lugar Capilla del Monte, Calle Hipólito Irigoyen 1476, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 14, en su costado Sur con calle Hipólito Irigoyen, en su costado Este con Lote 28 y en su costado Oeste con Lote 30, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 230110749983, según información de la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 9 de Cosquín, – cita al Titular Registral Sres. Soc. de TIERRAS ADOLFO DOERING DE Capilla del Monte de Resp. Ltda. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 22832 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074241/2006 “GUTIERREZ MARTIN – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/ .Sra. GUTIERREZ MARTIN, D.N.I. N° 25.025.303, sobre un inmueble de 320 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, B° Oro Verde, calle Jonás Salk s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 7, en su costado Sur con calle Jonás Salk, en su costado Este con Lote B y en su costado Oeste con Lotes 4, 5 y 6, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130403327345, – cita al Titular Registral Sr./Sra. Solveyra Juan José, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/04/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 9684 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150



El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-024311/2005- MAZZARELLA, GRACIELA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Mazzarella, Graciela del Carmen, DNI 11.191.017, sobre un inmueble de 990,1726 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Santiago, Comuna San Antonio de Arredondo, Pueblo Villa Las Jarillas, Lugar Villa Las Jarillas, camino Provincial s/nª, C.P. 5153, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lotes 3 y 57, en su costado SUR con Lote 5, en su costado ESTE con camino Provincial y en su costado OESTE con arroyo; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 230504264284, cita al titular registral Sr. MERGUI ORTIZ ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 25 de Setiembre de 2008.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 28786 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-072792/2006- LUJÁN GLADIS DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Luján Gladís del Valle, DNI 11.187.419, sobre un inmueble de 540 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Ciudad de Salsipuedes, Barrio Oro Verde, calle Leopoldo Lugones entre Monte Maíz y Av. Pasteur, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 7, en su costado SUR con Lote 9, en su costado ESTE con calle sin nombre y en su costado OESTE con calle Leopoldo Lugones; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-03886255, Folio Nª 14146, Tomo 57 Año 1936; cita al titular registral Sr TORRES, ANGEL MARDOQUEO; y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 25/09/2008.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 28785 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-072793/2006 “FACCIO, SILVANA SANTINA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN. por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. FACCIO, SILVANA SANTINA, dni 14.002.721, sobre un inmueble de 290 m2, ubicado en el Dpto Colón, Ciudad de Agua de Oro, calle Martín Fierro esquina. Gutierrez s/nª, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 15 C- Faccio Silvana, al SUR con calle pública Gutiérrez, en su costado ESTE con Martín Fierro y en su costado OESTE con Lote 17; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1305-05572310, Dominio 8156, Folio 9617 Año 1.950, cita al titular registral: Sra LOBATO DE PIEDRABUENA, Matilde y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 25/09/2008.-Art. 14 ley 9.150- 1er párrafo. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 28787 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente: Nro 0535-003821/2004 : MAMANI ORELLANA ALEJANDRO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por Mamani Orellana Alejandro, sobre un inmueble de 250 m2, ubicado en el Dpto. Capital; Barrio Residencial San Roque, calle CAMILO ISLEÑO 4576 – DEPARTAMENTO “A”, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con PARCELA 19, en su costado Oeste con PARCELA 17, en su costado Este con PARCELA 15 y en su costado Sur con CAMILO ISLEÑO, siendo el número de cuenta de la parcela antes

mencionada N° 1101-20021036, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba- Distrito Catastral - Capital; cita a los Titulares Sres: RENNY DELIA AUGUSTA( Hoy su sucesión); RENNY MARIA ISABEL; RENNY PURA OFELIA; RENNY MYRIAM TERESA; JUÁREZ NELIDA; RENNY SANTIAGO FRANCISCO, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo( sita en Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo: Manuel Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba. 13/10/2008. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución de inscripción...”

5 días – 28788 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-003604/2004- CORDOBA, ARIEL NEREO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Córdoba, Ariel Nereo, DNI 20.454.908, sobre un inmueble de 675 m2, ubicado en el Departamento Capital, Barrio Autódromo, calle Angel Anticaglia Nª 6520, C.P. 5147, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 10, en su costado SUR con Angel Anticaglia (ex Araucano), en su costado ESTE con Lote 12 y en su costado OESTE con Lote 14; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 110104113044, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba- Distrito Catastral- Capital; cita al titular registral Sr FERNÁNDEZ RAFAEL; y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 25/09/2008.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 28790 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-002990/2004- MERCAU, HILDA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Mercau, Hilda Beatriz, DNI 12.762.196, sobre un inmueble de 290 m2, ubicado en el Departamento Río Cuarto, Ciudad de Río Cuarto, calle Alcalde de Acosta 869, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE Buenos Aires, SUR con Estado de Israel, OESTE con Alcalde A. Acosta, ESTE Pasaje Mercedario,; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 240517008916, Folio 2356 A 1982, cita a los titulares registral y de cuenta Sr/es, NORMA CONCEPCIÓN CAMBRIA DE CATALÁN ESCOBAR (Hoy su sucesión) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 25 de Setiembre de 2008.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 28792 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro 0535-074402/2006 “AVALOS, RAMON MARCO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-074402/200674/2006, por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. AVALOS, RAMON MARCO , DNI: 10249642, sobre un inmueble de 690 m2, ubicado en calle, Hnos. D’Abra (ex Costanera) 756 – Barrio El Cañito Alta Gracia, Dpto Santa María , C.P. 5186, que linda al S. O. con Av. Costanera; N.E. CON FONDOS DEL LOTE n°5; SURESTE con lote Nª 16; NOROESTE con lote 18, siendo sus datos identificatorios ; N de cuenta: 3106-05702235, Matricula 767279; cita a la titular registral y de cuenta HORN DE FRIEDRICH , Maria Elena Margarita (Hoy su sucesion) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. (Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación,



la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución de inscripción.)

5 días – 28794 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-010074/2005 "LUJAN JESÚS VALERIANO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. LUJAN JESÚS VALERIANO, D.N.I. N° 06.694.914, sobre un inmueble de 1876 m2. Ubicado en el Dpto. San Alberto - Pedanía Transito, Pueblo San Lorenzo, camino de San Lorenzo s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Alberto Pino, en su costado Sur con Suc. De Mentor Villarreal, en su costado Este con María Pino, y en su costado Oeste con Camino de San Lorenzo, Sr. Moreno y Sra. Romero, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 20/02/08.-

5 días – 5567 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009690/2005 "GUZMAN JUSTINIANO RODOLFO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Guzmán Justiniano Rodolfo, L.E. N° 08.654.205, sobre un inmueble de 2380 m2., Ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas – Pueblo Los Hornillos – Lugar Los Hornillos – calle Pública, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Jimena Alvarez, en su costado Sur con Pereyra Ricardo, en su costado Este con Jimena Álvarez y en su costado Oeste con Arroyo Los Hornillos, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 15/10/08. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 30545 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008305/2005 "FERNÁNDEZ JOSE VICTORINO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. FERNÁNDEZ JOSE VICTORINO, D.N.I. N° 06.602.588, sobre un inmueble de 39 ha. 4063 m2. Ubicado en el Dpto. Calamuchita - Pedanía Los Condores, Lugar Colonia La Corriente, Pueblo Embalse, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Eleuterio Fernández de Fernandez, en su costado Sur con Ruta Pcial. 5 Km. 71/2 Embalse - Almafuerde, en su costado Este con Eduardo Girobaldi y en su costado Oeste con Silvia Fernández de Fernandez, sin su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 12051734598-4, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral N° 12 de Santa Rosa de Calamuchita, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 12/02/08.-

5 días – 5569 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-005763/2004- RODRÍGUEZ, RAMON CELESTINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Rodríguez, Ramón Celestino, DNI 6.383.799, sobre un inmueble de 800 m2, ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Comuna Arroyo de Los Patos; Lugar Arroyo de Los Patos, Ruta Provincial N° 14 y Piedras Moras s/Nro, C.P. 5889, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Mario Ochoa; en su costado SUR con calle Piedras Moras; en su costado ESTE con Sr. Quevedo y en su costado OESTE con Ruta Provincial N° 14; cita al Titular registral Sr. Jorge, Humberto Sosa, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle

Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 05 de octubre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 24125 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-077780/2006- OLMEDO MAULE, LUIS MARÍA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Olmedo Maule, Luis María- DNI: 22.992.627, sobre un inmueble de 766M2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar Villa La Selva, calle Belgrano s/nª, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Belgrano, en su costado SUR con Lote 22, en su costado ESTE con Lote 07; en su costado OESTE con Lote 05; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-17704796, cita al titular registral y de cuenta Sr. GALVÁN ANDRÉS, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 29 de setiembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 24126 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-006922/2004- TELLO, JOSEFINA ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Tello, Josefina Rosa, DNI 04.357.095, sobre un inmueble de 336 m2, ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro Norte, Comuna San Pedro Norte, calle Belgrano s/nª, C.P. 5205, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con familia Caro Contreras; en su costado SUR con terrenos municipales; en su costado ESTE con calle Belgrano, en su costado OESTE con Terrenos Municipales; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3501-1863298-3, cita al Titular registral y de cuenta sr. FIGUEROA GACITÚA, Juan Carlos, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 05 de octubre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 24127 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-077385/2006- QUINTEROS, HÉCTOR BONIFACIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Quinteros, Héctor Bonifacio, DNI 06.375.816, sobre un inmueble de 3.600 m2, ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Parroquia, Pueblo Villa Tulumba, calle 3 de Febrero esquina Constitución s/nª, C.P. 5203, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle 3 de Febrero, en su costado SUR con Suc. María Eugenia Auguste; en su costado ESTE con Alcira Quinteros- Luis Cejas y terreno municipal, y en su costado OESTE con calle Constitución s/nª; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3503-0523793-1, cita a la titular de cuenta Sra. AUGUSTE, María Luisa o AUGUSTA, María Luisa y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 01 de Octubre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 24128 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008059/2005 "BECERRA JULIO RAUL" – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sr. Becerra Julio Raúl, D.N.I. N° 06.784.378, sobre un inmueble de 210 m2. Ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía La Paz, Pueblo La Paz, Lugar La Ramada, calle Ruta Prov. N° 1 s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Vecinal, en su costado Sur con Suc. Juana de Urquiza, en su costado Este con Suc. Agüero de Urquiza, y en su costado Oeste con Ruta Prov. N° 1, – cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/03/08.

5 días – 13214 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007014/2004 "LENCINA LUJAN ESTEBAN MIGUEL – CESIONARIO – PALADA MIGUEL ANGEL – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. LENCINA LUJAN ESTEBAN MIGUEL – CESIONARIO – PALADA MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 12.670.399, 22.965.991, sobre un inmueble de 17 has. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Guasapampa, Lugar Cerco del Río, La Playa, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con camino a Las Canteras, en su costado Sur con César Rodríguez, en su costado Este con Río Caca Pichu y en su costado Oeste con M. Valenzuela, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, – cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 14/09/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 24090 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007015/2004 "LENCINA LUJAN ESTEBAN MIGUEL – CESIONARIO – PALADA MIGUEL ANGEL – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. LENCINA LUJAN ESTEBAN MIGUEL – CESIONARIO – PALADA MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 12.670.399, 22.965.991, sobre un inmueble de 25 has. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Guasapampa, Lugar Yaco Pampa, La Playa, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con José Ángel Urbano, en su costado Sur con Flia. Torres, en su costado Este con José Ángel Urbano y en su costado Oeste con José Ángel Urbano, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, – cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 14/09/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 24091 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007016/2004 "LENCINA LUJAN ESTEBAN MIGUEL – CESIONARIO – PALADA MIGUEL ANGEL – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. LENCINA LUJAN ESTEBAN MIGUEL – CESIONARIO – PALADA MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 12.670.399, 22.965.991, sobre un inmueble de 76 has. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Guasapampa, Lugar Rosca Yaco – Cerco del Boleadero, La Playa, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Cristina Díaz, en su costado Sur con Arroyo Rosca Yaco, en su costado Este con María Guzmán y en su costado Oeste con Cristina

Díaz, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, – cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 14/09/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 24092 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006919/2004 "MARTINEZ MARIA CRISTINA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MARTINEZ MARIA CRISTINA, D.N.I. N° 03.760.731, sobre un inmueble de 10 has. Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía San Pedro Norte, Lugar Sevilla, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Avila Eduardo, en su costado Sur con Roland Poirre, dit. P. y Suc. Avendaño, en su costado Este con Declarante y en su costado Oeste con Avila Eduardo, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes, – cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 14/09/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 24093 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006136/2004 "ZARAR OMAR FLORENCIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ZARAR OMAR FLORENCIO, D.N.I. N° 07.953.629, sobre un inmueble de 750 m2. Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía Mercedes, Lugar Las Arrias, calle Manuel Belgrano s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Benito Suarez, en su costado Sur con Rogelio Ramirez, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con Heriberto Ramirez, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes. – Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 14/09/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 24094 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-007780/2005- VARELA, VICTOR MANUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Varela, Victor Manuel; DNI: 02.648.634 sobre un inmueble de 4.400 M2, ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro Norte, Comuna San Pedro Norte, calle Belgrano s/nª, C.P. 5205, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle 25 de Mayo, en su costado SUR con Municipalidad y terrenos del Arzobispado de Córdoba, en su costado ESTE con calle Belgrano, en su costado OESTE con calle San Martín; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 350111343650, cita al titular de cuenta Sr. Varela, Pablo Ramón, Varela Pedro Raúl y Varela Victor Manuel, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 24 de setiembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular



registrar en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 24095 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-024910/2005- ALBORNOZ, ROSA LEONOR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Albornoz, Rosa Leonor, DNI: 12.508.600; sobre un inmueble de 300 M2, ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía San Antonio, Pueblo Despeñaderos, calle Corrientes s/ Nª, C.P. 5121, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Corrientes(Ex Mendoza), en su costado SUR con camino a Buena Vista , en su costado ESTE con Lotes 003 y 014 (Ex 9) y en su costado OESTE con Lote 001; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3105-1548570-7, cita al titular de cuenta Sr. Penna, José Domingo, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 24 de setiembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 24096 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-009250/2005- LUNA, ALBERTO AURELIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Luna, Alberto Aurelio, DNI 12.370.915, sobre un inmueble de 1230 m2, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Comuna Villa de Soto, Pueblo Villa de Soto, Lugar Villa de Soto, calle Capital Federal esquina Pedro Z. Fernandez, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Capital Federal, en su costado SUR con Propietario Desconocido, en su costado ESTE con Lote Nª 3, y en su costado OESTE con calle Pedro Z. Fernández; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 140300643660, cita al titular de cuenta Sr. LUNA, Aurelio Ismael y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 24 de setiembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 24097 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-024131/2005- RAMÍREZ, JULIA GRACIELA-Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Ramírez, Julia Graciela, DNI: 14.546.958, sobre un inmueble de 1.243,60 m2, ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Parroquia, Pueblo Villa del Valle de Tulumba, calle 9 de Julio s/nº, C.P. 5203, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Ventura Gelvet Demetrio De Ana, en su costado SUR con Rosa López(hoy Carlos Correa), en su costado ESTE con calle 9 de Julio s/nº, y en su costado OESTE con Luis Ramallo; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3503-15087547, cita al titular de cuenta Sucesión de Córdoba Camilo y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 24 de setiembre de 2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 24098 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-073366/2006- CEJAS, SERGIO RICARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Cejas, Sergio Ricardo, DNI 25.457.105, sobre un inmueble de 800 m2, ubicado en el Departamento Minas, Pedanía Guasapampa, Comuna Guasapampa, Pueblo Guasapampa, Lugar Guasapampa, C.P. 5285, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Prop. Comuna, en su costado SUR con Propiedad Sucesión Domingo Campos; en su costado ESTE con camino provincial y en su costado OESTE con Propiedad Sucesión de Domingo Campos; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 22 de setiembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 24101 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-004424/2004- SOLÍS, MILCIADES CLAUDIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Solís, Milciades Claudio, DNI 6.580.939, sobre un inmueble de 2.500 m2, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Pueblo San Marcos Sierras, Paraje “Las Gramillas”, Lugar “Las Gramillas”, C.P. 5282, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con camino vecinal; en su costado SUR con Pedro Castro; en su costado ESTE con mayor superficie y en su costado OESTE con Gumercindo Tulián; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1405-1031113/9, cita al titular de cuenta Sr. OLIVERIO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 24 de setiembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 24099 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-024384/2005- RODRÍGUEZ, ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Rodríguez, Antonio, DNI 14.829.267, sobre un inmueble de 1250 m2, ubicado en el Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, Pueblo Quilino, Lugar Quilino, calle San Martín s/nº, C.P. 5214, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Charcas, en su costado SUR con Montenegro Pastora, en su costado ESTE con Picón Pascual F. Y en su costado OESTE con calle San Martín; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 170206135398, cita al titular de cuenta Sr. Quinteros, Antonio Jesús y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 24 de setiembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 24100 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-073421/2006- MALDONADO, IMELDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Maldonado, Imelda, L.C. 5.076.310, sobre un inmueble de 460 M2, ubicado en el Departamento Minas, Pedanía Ciénaga del Coro, Comuna Ciénaga del Coro, pueblo Ciénaga del Coro, Lugar Ciénaga del Coro, calle Humberto Thelem s/nº, C.P. 5289, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle H. Thelem, en su costado SUR con Sucesión Aparicio, en su costado ESTE con Sucesión Aparicio y en su costado OESTE con calle P. Sargiotto; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la

Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 22 de setiembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 24102 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-073419/2006- LUNA, LIDIA YOLANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Luna, Lidia Yolanda, DNI 4.994.831 sobre un inmueble de 5 has, ubicado en el Departamento Minas, Pedanía Ciénaga del Coro, Comuna Tosno, Pueblo Tosno, calle pública s/nº, C.P. 5289, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Rafael Díaz, en su costado SUR con Omar Luna, en su costado ESTE con calle pública y en su costado OESTE con Rafael Díaz; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 22 de setiembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 24103 - 22/10/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
LEY 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-009965/2005- OLIVERA DE VALDEZ, GABRIELA LINARDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Olivera de Valdez, Gabriela Linarda, DNI 4.125.654 sobre un inmueble de 969,84 m2, ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Parroquia, Pueblo Villa Tulumba, calle Armando Zabala Sáenz s/nº, C.P. 5203, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Modesto Jacinto Bustamante; en su costado SUR con calle pública Sabala Sáenz; en su costado ESTE con Miryam Vilanova; y en su costado OESTE con calle pública 25 de mayo; siendo sus datos identificatorios N° de cuenta: 3503-1863802/1; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 25 de setiembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 24104 - 22/10/2009 - s/c.-

## LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 33/09 (Ley 13064)

Ampliación Escuela de Trabajo Social. Preadjudicatario: Juan Pablo Martinazzo – CUIT 20-23092370-2. José Roque Funes 1520 – B° Cerro de las Rosas (5009) Córdoba. Monto: \$ 1.855.217,30.

N° 23695 - \$ 24.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 137/2009.

Objeto: Provisión de sacarosa, pepsina y sodio acetato trihidrato. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba - Departamento Compras – en días hábiles hasta el día 27 de Octubre de 2009 a las 14 horas – Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 27 de Octubre de 2009 a las 14 horas.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
E.P.E.C.

Licitación Privada N° 347

Apertura: 04/11/2009 – Hora 09,00. Objeto: Contratación de Servicios para archivo. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 200.860,00. Valor del pliego: \$ 200,00. Reposición de sellado: \$ 65.- Venta del pliego hasta: 3/11/2009. Consultas y pliegos: Administración Central, Bv. Mitre N° 343. 1° Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba.

2 días – 24545 – 19/10/2009 - \$ 56.-

PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Privada N° 05/2009 – Córdoba – Prov. de Córdoba

La Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Privada sobre la contratación del Servicio de Custodia y Vigilancia por el término de nueve (9) meses en la sede del 2° Distrito – Córdoba de la Dirección Nacional de Vialidad. Objeto: Servicio de vigilancia y custodia en sede del 2° distrito por el término de nueve (2) meses. Presupuesto Oficial: \$ 294.814,08 (pesos: doscientos noventa y cuatro mil ochocientos catorce con 08/100). Apertura de las ofertas. Se realizará el día 03 de Noviembre de 2009 a las 10,00 hs. en el lugar indicado en el presente aviso. Valor del pliego: sin costo (según artículo 49° del Decreto N° 436/2000). Lugar de apertura: Av. Poeta Lugones N° 161 – B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad – 1° Piso Oficina Licitaciones y Compras. Lugar y fecha de entrega y consulta del pliego: Av. Poeta Lugones N° 161 – B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. – 1° Piso Oficina de Licitaciones y Compras, a partir del día 16 de Octubre de 2009. 2

2 días – 24553 – 19/10/2009 - \$ 126.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 138/2009.

Objeto: Provisión de dos lectores automáticos de microplacas para método Elisa. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba - Departamento Compras – en días hábiles hasta el día 30 de Octubre de 2009 a las 14 horas – Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 30 de Octubre de 2009 a las 14 horas.

N° 24504 - \$ 35.-



MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACIÓN PUBLICA  
EXPT E N.: 0423-033899/2009

“Adquisición de dos (2) vehículos, con destino a la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad”. -APERTURA: 27 de Octubre de 2009- HORA: Doce Horas (12hs.) – LUGAR: Oficina 20 del Ministerio de Gobierno de Córdoba, sito en calle Ituzaingo N° 1351 PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Treinta y Dos Mil (\$132.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: SUAC Ministerio de Gobierno, hasta las 10:00 hs. del 27 de Octubre de 2009. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 11/2009. Lugar de consultas, entrega de pliegos, Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ciento Treinta y Dos con 00/100 (\$132,00).-

2 días – 24612 – 19/10/2009 –s/c.-